CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010435
31 OCT 2023

Fecha del Informe: 27/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0238/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	18/10/2023 07:00:00	18/10/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23022	18/10/2023 07:00:00	18/10/2023 17:00:00	184.460	184.690	230

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON JICA SOBRE INFORME INTERMEDIO DE VOLUNTARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

OFICINA CENTRAL

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023022

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/10/2023	Hasta	18/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	184185	Fecha de salida	16/10/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	184690	Fecha de regreso	18/10/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	505	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Administrativas Oficina Central, Apoyo a los CAC dependientes de la Gcia. Centro Sur.

Obs. Otros Choferes: Mario Arce

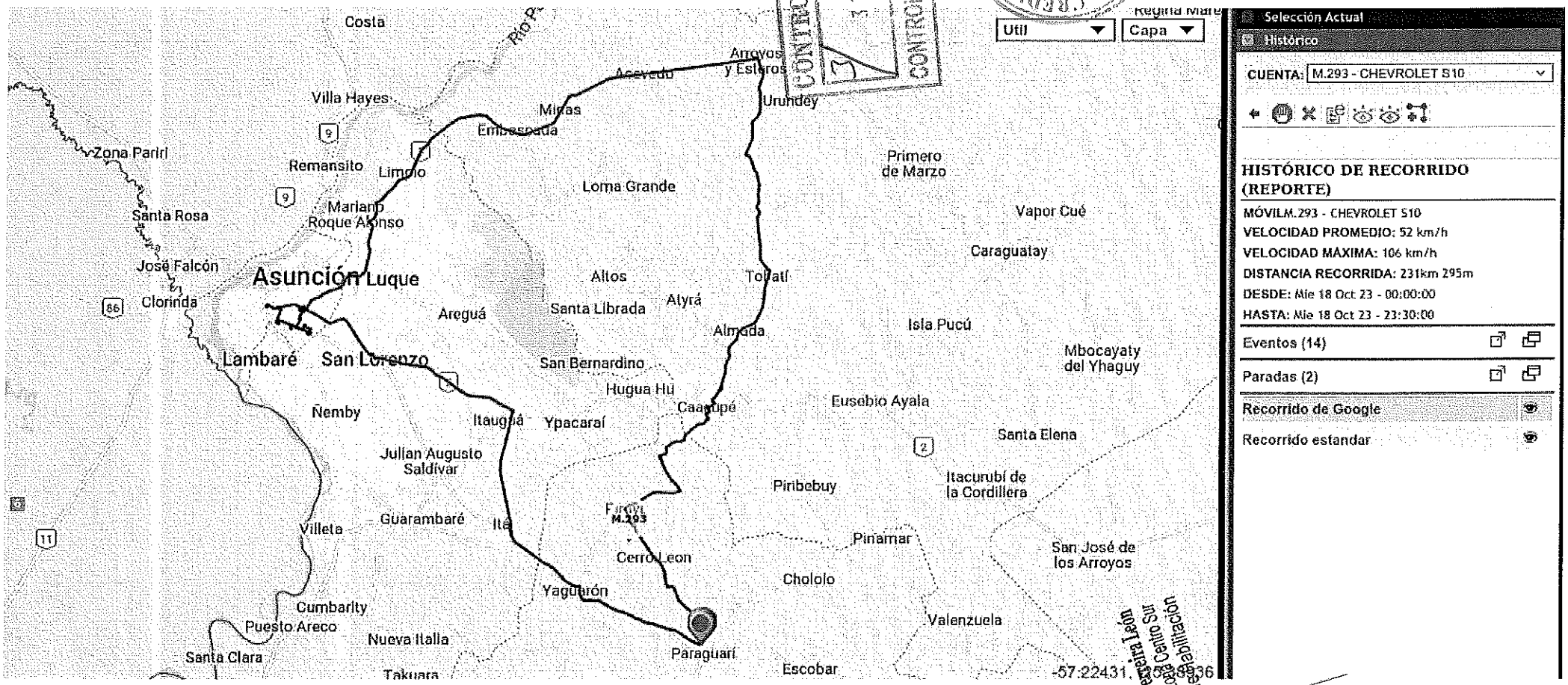
ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

DUPLICADO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1342/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION CON LA JICA SOBRE INFORME INTERMEDIO DE VOLUNTARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

EXP. 0009927 19 OCT 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (160 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	18/10/2023	18/10/2023	1.0	270.000	264.153	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	18/10/2023	18/10/2023	1.0	350.000	264.153	
					TOTAL			528.306

CONTROLADO SUMA 31 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0238

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de octubre de 2023

VISTO: El expediente Nº 9927, de fecha 18 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 2682/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con la JICA sobre informe intermedio de voluntarios y entrega de documentos en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	18/10/2023	1.0	270.000	264.153
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	18/10/2023	1.0	350.000	264.153
TOTAL					528.306

CONTROLADO SUMA
51
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS:
1. Gerencia de Negocios
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General